



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Dirección Asesoría Jurídica /

PARRAL,

23 Ene 2012

DECRETO EXENTO Nº 362 /

VISTOS:

- 1).- El Poder otorgado ante el Notario Titular de Quilicura don Jaime Luis Romero Órdenes, por don Rubén Eugenio Pulgar Lazo a don Yerko Gabriel Pulgar Maureira, de fecha 05 de Diciembre de 2011, para que actúe en representación de "The Impact Show".-
- 2).- El Poder otorgado ante el Notario Titular de Providencia don Eduardo Avello Concha, por don Rodrigo Patricio Meza Castro a don Yerko Gabriel Pulgar Maureira, de fecha 18 de Enero de 2012, para que actúe en representación de "Los Cuatro Octavos".-
- 3).- El Poder otorgado ante el Notario Titular de Santiago doña María Gloria Acharan Toledo, por doña Valentina Alejandra Roth Soracco a don Yerko Gabriel Pulgar Maureira, de fecha 19 de Enero de 2012, para actúe en su nombre y representación.-
- 4).- La cotización presentada por el proveedor don Yerko Gabriel Pulgar Maureira, de fecha 19 de Enero de 2012.-
- 5).- El acuerdo del Honorable Concejo Municipal en sesión extraordinaria de fecha 11 de Enero de 2012.-
- 6).- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y el Art. 10 Nº 4, de su Reglamento.-
- 7).- Decreto Alcaldicio Nº 757 de fecha 16 de Diciembre del año 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2012.-
- 8).- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, desde el 24 al 29 de Enero de 2012 se celebrará en esta comuna el evento denominado "SEMANA PARRALINA 2012" y que convoca a diferentes artistas nacionales, generando un momento de encuentro y sana entretención para los habitantes de esta comuna.-
- 2.- **Que**, se requiere contar dentro del programa de actividades con presentaciones humorísticas del grupo "Los Cuatro Octavos", para el día 26 de Enero; del dúo "The Impact Show", para el día 27 de Enero; y con la Animación de Valentina Roth, desde el 25 al 27 de Enero, todos del año 2012
- 3.- **Que**, el proveedor don YERKO GABRIEL PULGAR MAUREIRA, tiene exclusividad respecto, puesto que tiene la representación de dichos artistas, lo que se respalda con los poderes notariales señalados en los numerales 1), 2) y 3) de los Vistos.-
- 4.- **Que**, el Art. 10 Nº 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, señala: "Si sólo existe un proveedor del bien o servicio".-

5.- **Que**, en sesión extraordinaria del Honorable Concejo Municipal de fecha 11 de Enero de 2012, se aprobó por unanimidad la contratación bajo la modalidad trato directo al proveedor don YERKO GABRIEL PULGAR MAUREIRA.-

DECRETO

1.- **CONTRÁTESE**, bajo la modalidad trato directo a don **YERKO GABRIEL PULGAR MAUREIRA**, Rol Único Tributario N° 17.792.710-4, por la causal establecida en el Art. 10 N° 4 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.-


2.- **ESTABLÉCESE**, que dicha contratación se efectúa a fin de que don YERKO GABRIEL PULGAR MAUREIRA, disponga de los siguientes artistas presentaciones humorísticas del grupo "Los Cuatro Octavos", para el día 26 de Enero; del dúo "The Impact Show", para el día 27 de Enero; y la Animación de Valentina Roth, desde el 25 al 27 de Enero, todos del año 2012, toda vez que el señor Pulgar Maureira tiene la representación de dichos artistas, lo que se acredita con Poderes Notariales señalados en los numerales 1), 2) y 3) de los Vistos y a los Términos de Referencia, que se entienden formar parte del presente Decreto para todos los efectos legales.-

3.- **ESTABLÉCESE**, que el precio a pagar por los servicios contratados es la suma total de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$4.833.333.-)**, impuesto incluido, que se cancelará que se cancelará contra presentación de la Boleta correspondiente y certificado conforme emitido por la Jefatura de Relaciones Públicas.-


4.- **IMPÚTESE**, el gasto que origine la presente contratación al Ítem 215-21-04-004-000-000 (3-1-1) "Semana Parralina", del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DSI
18.01


Doris Duran Bustamante
DORIS DURAN BUSTAMANTE
Vº Bº ASESOR JURÍDICO

IUE/ARC/DDB/gam.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes
- 2.- Dirección Finanzas (2)
- 3.- Dirección Control
- 4.- Dirección Jurídica
- 5.- Adquisiciones
- 6.- Relaciones Públicas